



*ANUNCIO de 13 de mayo de 2020 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 163, parte de la 187 y 210 del polígono 31. Promotora: Prados del Guadiana, SL, en Trujillo. (2020080418)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 163 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10199A031001630000IE), parte de la parcela 187 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10199A031001870000IR) y parcela 210 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10199A031002100000IP) del polígono 31. Promotora: Prados del Guadiana, SL, en Trujillo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 13 de mayo de 2020. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.